

- BOLETIN LABORAL -

GOB. DEL
ESTADO DE MEXICO

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 22 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/414/2012 GUSTAVO JOAQUIN CARRERA GARCIA VS H AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN DONDE LA PARTE ACTORA NO DIO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO HECHO EN FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE IMPULSARA EL PROCEDIMIENTO, POR LO ANTERIOR ARCHIVASE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR CARECER DE MATERIA -
SAE/292/2014 CLAUDIA BARRERA GARCIA VS H AYUNTAMIENTO NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN DONDE LA PARTE ACTORA NO DIO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO HECHO EN FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE IMPULSARA EL PROCEDIMIENTO, POR LO ANTERIOR ARCHIVASE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR CARECER DE MATERIA -
SAE/608/2016 ANA CRISTINA REYES SÁNCHEZ VS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN DONDE LA PARTE ACTORA NO DIO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO HECHO EN FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE IMPULSARA EL PROCEDIMIENTO, POR LO ANTERIOR ARCHIVASE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR CARECER DE MATERIA -
SAE/32/2015 JULIO ALONSO CHIMAL FLORES Y/O VS H AYUNTAMIENTO ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN DONDE LA PARTE ACTORA NO DIO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO HECHO EN FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE IMPULSARA EL PROCEDIMIENTO, POR LO ANTERIOR ARCHIVASE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR CARECER DE MATERIA -
SAE/238/2014 CESAR AVILA REYES Y/O VS H AYUNTAMIENTO TEOTIHUACAN, ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN DONDE LA PARTE ACTORA NO DIO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO HECHO EN FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE IMPULSARA EL PROCEDIMIENTO, POR LO ANTERIOR ARCHIVASE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR CARECER DE MATERIA -
SAE/1458/2013 BIS CESAR DANIEL SIERRA VENEGAS VS H AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN DONDE LA PARTE ACTORA NO DIO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO HECHO EN FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE IMPULSARA EL PROCEDIMIENTO, POR LO ANTERIOR ARCHIVASE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR CARECER DE MATERIA -
SAE/890/2013 HECTOR RANGEL PALOMERA Y/O VS H AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN DONDE LA PARTE ACTORA NO DIO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO HECHO EN FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE IMPULSARA EL PROCEDIMIENTO, POR LO ANTERIOR ARCHIVASE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR CARECER DE MATERIA -
SAE/384/2015 ERIK ABRHAM GAYTAN ISLAS Y/O VS H AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN DONDE LA PARTE ACTORA NO DIO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO HECHO EN FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE IMPULSARA EL PROCEDIMIENTO, POR LO ANTERIOR ARCHIVASE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR CARECER DE MATERIA -
SAE/192/2010 PABLO GOMEZ HERNANDEZ VS H AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN DONDE LA PARTE ACTORA NO DIO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO HECHO EN FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE IMPULSARA EL PROCEDIMIENTO, POR LO ANTERIOR ARCHIVASE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR CARECER DE MATERIA -
SAE/412/2009 FABIAN GUADALUPE MARMOLEJO TEOFILO Y/O VS H AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN DONDE LA PARTE ACTORA NO DIO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO HECHO EN FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE IMPULSARA EL PROCEDIMIENTO, POR LO ANTERIOR ARCHIVASE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR CARECER DE MATERIA -

LIC. DIANA GARCIA DE ALBA RIVERA

LIC DOLO

se dio fe en el día 22 de Julio del año 2020 en Ecatepec

- BOLETIN LABORAL -

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC

ESTADO DE MEXICO

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 22 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

<p>SAE/110/2011 TERESA ROQUE SÁNCHEZ VS H AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN DONDE LA PARTE ACTORA NO DIO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO HECHO EN FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE IMPULSARA EL PROCEDIMIENTO, POR LO ANTERIOR ARCHIVASE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR CARECER DE MATERIA -</p>
<p>SAE/768/2013 GILBERTO MIRANDA YAÑEZ VS H AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDOLES EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE TURNAN LOS AUTOS AL C AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE</p>

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

BOY FE
Secretario de Conciliación y Arbitraje
Sala Auxiliar de Ecatepec